

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

10381 *Resolución de 31 de julio de 2012, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2012, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2284	dólares USA.
1 euro =	96,03	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,255	coronas checas.
1 euro =	7,4407	coronas danesas.
1 euro =	0,78395	libras esterlinas.
1 euro =	278,94	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	4,1050	zlotys polacos.
1 euro =	4,5800	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,3590	coronas suecas.
1 euro =	1,2014	francos suizos.
1 euro =	7,4215	coronas noruegas.
1 euro =	7,5175	kunas croatas.
1 euro =	39,5270	rublos rusos.
1 euro =	2,1990	liras turcas.
1 euro =	1,1675	dólares australianos.
1 euro =	2,5117	reales brasileños.
1 euro =	1,2312	dólares canadienses.
1 euro =	7,8147	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,5246	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.606,59	rupias indonesias.
1 euro =	4,9064	shekel israelí.
1 euro =	68,3670	rupias indias.
1 euro =	1.387,85	wons surcoreanos.
1 euro =	16,2856	pesos mexicanos.
1 euro =	3,8455	ringgits malasios.
1 euro =	1,5166	dólares neozelandeses.
1 euro =	51,244	pesos filipinos.
1 euro =	1,5278	dólares de Singapur.
1 euro =	38,670	bahts tailandeses.
1 euro =	10,0556	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.